

Nº 862 /P-2015

LAS CONDES, 03 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 29/12/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N°372 P 2015 de fecha 02/01/2015
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTRO DE APRENDIZAJE II"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
CHAPARRO BENITEZ CLAUDIA	██████████	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	02/03/2015	01/03/2015 31/12/2015	\$5.476.500.-	1224/15

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 29 de Diciembre de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio N°372 P 2015 de fecha 02 de Enero de 2015.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Desarrollo Social
Oficina de Partes
Interesado (a)

